

*en caso
indicar*



DECRETO No. 271

Nos ARTURO DUQUE VILLEGAS, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Manizales,

CONSIDERANDO

1o.- Que en la Ciudad de Manizales ha venido funcionando con notable éxito la "Universidad Católica Femenina" de Caldas, institución docente y dirigida por las Reverendas Hermanas de la Caridad Dominicanas de la Presentación de la Santísima Virgen de Tours;

2o.- Que dicha Institución ha servido eficazmente a la formación cultural y religiosa, no sólo de la juventud femenina de Caldas, sino de Colombia, pues allí se educan jóvenes de distintas regiones del país;

DECRETAMOS

1o.- Erígase canónicamente en la Ciudad de Manizales, la Institución nombrada "Universidad Católica Femenina de Caldas";

2o.- De acuerdo con la legislación canónica dicho Instituto gozará de Personería Jurídica, y de todos los derechos y prerrogativas que a esta clase de Instituciones se atribuyen en el Código de Derecho Canónico;

3o.- En virtud de lo anterior representará el Instituto la Hermana que sea designada por la Superiora Provincial, representación que en el momento actual desempeña la Reverenda Madre María de la Sma. Trinidad.

Comuníquese.

Dado en Manizales, el día 19 de Junio de 1962



Arturo Duque Villegas
Arzobispo de Manizales

En Manizales, a 29 de Marzo mil novecientos
63 ante mí Alfonso Gómez Velásquez Notario Primero de este
Círculo, compareció el Excelentísimo Señor Arturo
Duque Villegas

quien se identificó con la Cédula Nro. 4306158 de
Manizales y dijo: El contenido del docu-
mento que antecede es cierto y la firma que lo autoriza es
la mía; fue puesta por mí y es la
que usó en los actos públicos y privados. En constancia
se firma esta diligencia.

+ *Arturo Duque Villegas*
Notario de Manizales



Alfonso Gómez Velásquez
NOTARIO PRIMERO DEL
CIRCUITO DE
MANIZALES

REPUBLICA DE COLOMBIA.- GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.-

Manizales, marzo 29 de 1.963.-

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO,

C E R T I F I C A:

Que para los efectos del Art. 44 de la Constitución Nacional y ley 100 de 1.888, se ha presentado a este Despacho el Decreto Nro. 271 de 19 de Junio de 1.962, expedido por el Ilustrísimo Señor Arzobispo de la Arquidiócesis de Manizales, por medio del cual se concede Personería Jurídica a la Institución nombrada "UNIVERSIDAD CATOLICA FEMENINA DE CALDAS", con sede en-



la ciudad de Manizales, en consecuencia, dicho Decreto sobre Personería Jurídica de la nombrada Institución queda registrada en la Secretaría de Justicia y Negocios Generales del Departamento para los efectos legales ya

indicados.-

Substituto
~~JULIO URIBE ACOSTA~~
~~Gobernador Encargado~~

Humberto Mejía Isaza
HUMBERTO MEJIA ISAZA
Srío Justicia y Negocios Grales.



SECRETARIA DE JUSTICIA
Y NEGOCIOS GENERALES
SECRETARIO
DEPARTAMENTO DE CALDAS